ACTA DE INICIO CONTRATO No. 7-2026 PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL SAN ROQUE Y ASESORÍAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S.

Entre los suscritos: **DORA INÉS PELÁEZ TABARES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.189.346, expedida en Itaguí, en su calidad de Gerente, facultada para celebrar este tipo de contratos conforme al acuerdo No. 09 de 2016 y el acuerdo No. 03 del 30 de enero de 2021, **CARLOS ALEXIS USUGA USUGA**, identificado con cédula No. 70.435.180, expedida en Cañasgordas, en calidad de Supervisor del Contrato, de una parte que se denominará EL HOSPITAL, quien para los efectos del presente contrato se denominara la ENTIDAD CONTRATANTE y **ASESORÍAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S.** con NIT 800201648-7, representada legalmente por **JOHN DEMIS IZQUIERDO PUERTO**, identificado con cédula No. 80.211.195, expedida en Bogotá D.C., con Licencia Ambiental, Resolución No. 0050625 del 28 de mayo de 2009 y quien para los efectos del presente contrato se denominará la ENTIDAD CONTRATISTA, acuerdan dar inicio en la fecha al contrato de prestación de servicios No. 7-2026 del 5 de enero de 2026, cuyo objeto es la **GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLÓGICO** (Recolección, transporte, tratamiento, y disposición final) entregados por la **ENTIDAD CONTRATANTE**, la cual se realizará en las sedes de esta ubicadas en: * Sede Principal Calle 25 Nº 18-30 Municipio de San Roque, *Centro de Salud Gustavo León Calle Serna del corregimiento San José del Nus, *Centro de Salud de Providencia y los Residuos del *Centro de Salud de Cristales. **VALOR DEL SERVICIO Y CONDICIONES DE PAGO:**

TIPOLOGIA DE RESIDUO	TRATAMIENTO	VALOR/KG
BIOSANITARIOS	Desactivación	$2.438
DESECHOS DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS	Incineración	$2.695
ANATOMOPATOLÓGICO SÓLIDO ATENCIÓN SALUD	Incineración	$2.695
ANATOMOPATOLÓGICO LÍQUIDO ATENCIÓN SALUD	Incineración	$2.695
CORTOPUNZANTES ATENCIÓN EN SALUD	Incineración	$2.695
RESIDUOS LIQUIDOS DE LABORATORIO	Incineración	$2.695
RESÍDUOS PLAN POS CONSUMO	Gestión	$1.458
LUMINARIAS	Gestión	$4.644
TRANSPORTE POR VIAJE E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL SAN ROQUE – CRISTALES (en la E.S.E. HOSPITAL)		$266.200
TRANSPORTE POR VIAJE SEDE PROVIDENCIA Y SAN JOSE DEL NUS		$133.100

A los precios listados anteriormente NO se le aplica IVA. la Frecuencia de recolección de los residuos será la siguiente: Dos veces al mes para la sede E.S.E. HOSPITAL SAN

ROQUE. Los residuos generados en el Centro de Salud Cristales serán traslados por el personal interno para su recolección en la **E.S.E. HOSPITAL** y una vez al mes para las sedes **PROVIDENCIA Y SAN JOSE DEL NUS**. El valor para facturar será el que resulte de multiplicar las cantidades realmente entregadas (peso total de báscula), por el precio unitario correspondiente, más el valor del transporte. El peso total de los residuos incluye el peso de las canecas contenedoras plásticas y/o metálicas, estibas y demás materiales de embalaje. Las tarifas anteriores incluyen: recolección y transporte en vehículos con cumplimiento del decreto 1079 de 2015, Tratamiento indicado según el residuo y Disposición final. **PARAGRAFO** 1: En caso de que no existan desechos se debe Informar con mínimo veinticuatro (24) horas de anticipación al correo logisticamedellin1@asei.co o mlondono@asei.co la cancelación de la recolección, en caso contrario se cobrara el servicio normalmente. Para efectos presupuestales y de legalidad y debido a que es difícil valorar el costo fijo del contrato ya que depende del volumen en el servicio prestado, se define un valor total al contrato de la suma. **CATORCE MILLONES DE PESOS M.L. ($14.000.000).** La forma de pago será la siguiente: El flete por transporte tendrá un valor mensual de **SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (665.500)** y el servicio de recolección, tratamiento y disposición final se cancelará de acuerdo a las tarifas cotizadas, una vez generada la respectiva factura, a la cual se deberá anexar la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con la normatividad vigente y certificación de recibido del servicio a entera satisfacción, emitida por el supervisor del contrato. La duración del contrato será el comprendido entre la fecha de la firma del acta de inicio y el 30 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal. En ningún caso podrán existir prórrogas automáticas a este contrato, y en caso de darse se tendrán como no celebradas para las partes y frente a terceros.

La presente acta de inicio se firma en el Municipio de San Roque, Antioquia, a los 28 días del mes de enero de 2026.

DORA INÉS PELÁEZ TABARES
Gerente
ESE Hospital Municipal San Roque

JOHN DEMIS IZQUIERDO PUERTO
Representante Legal
ASESORÍASSERVICIOS ECOLOGICOS
E INDUSTRIALES S.A.S.

CARLOS ALEXIS USUGA USUGA
Supervisor del contrato